

DECRETO N° 8716 /2011

ARICA, 12 DIC 2011

VISTOS:

- Ordinario N° 3572, de fecha 30 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO A COMITE DE VIVIENDA LA ESPERANZA - CERRO LA CRUZ, 2º ETAPA".
- Memorándum N° 1240, de fecha 06 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 22457, de fecha 06 de Diciembre de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A COMITE DE VIVIENDA LA ESPERANZA - CERRO LA CRUZ, 2º ETAPA", que se detalla a continuación:

1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Comité de Vivienda La Esperanza – Cerro la Cruz, 2º etapa						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través de la Oficina de Vivienda						
1.3.-LUGAR	: Cerro la Cruz Arica						
1.4.-FECHA	: Noviembre - Diciembre 2011						
.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: Familias pertenecientes a comité de vivienda "La Esperanza"						
1.7.-PROGRAMA	:						
I.- ANTECEDENTES GENERALES	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Vivienda, encargada de encontrar soluciones a los problemas de habitabilidad en la comuna de Arica, apoyará al Comité de Vivienda La Esperanza quienes están a la espera de la construcción de sus nuevas viviendas mediante el programa denominado Construcción en sitio residente, facilitándoles las condiciones sanitarias básicas necesarias a las familias que allí habitan.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir con los socios de las organizaciones funcionales de vivienda en el mejoramiento de sus viviendas.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Arriendo de baños químicos destinados a las familias pertenecientes a Comité de Vivienda La Esperanza. Supervisar el debido uso de los requerimientos entregados. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Director de Dideco Departamento Vivienda Departamento Asesoría Técnica</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 meses de arriendo de 4 baños químicos</td> <td>540.000</td> </tr> <tr> <td>Total IVA incl.</td> <td>540.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total del programa IVA Incluido hasta por \$ 540.000.-</p>	Materiales	Valor	02 meses de arriendo de 4 baños químicos	540.000	Total IVA incl.	540.000
Materiales	Valor						
02 meses de arriendo de 4 baños químicos	540.000						
Total IVA incl.	540.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTIÓN	VALOR
Arriendo de 04 baños químicos por 2 meses	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varias	A.G. N° 4, Programas Sociales	540.000
			Valor Total	540.000

El monto del Programa es de \$ 540.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-